



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 340 -2021-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

Que con Informe N° 3351 -2020-GRA-PEMS-OA/ULS, del 24 de noviembre del 2021 del Jefe de la Unidad de Logística, en el cual solicita la designación del comité de selección.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 3351-2020-GRA-PEMS/OR/ULS del 24 de noviembre del 2021 el jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la designación del Comité de Selección para el siguiente proceso **Adjudicación Simplificada N.º13-2021-GRA/AUTODEMA** referida a la "ADQUISICION DE UNIFORMES FUNCIONALES PARA EL PERSONAL DAMAS ADMINISTRATIVO DE CAYMA Y MAJES VARONES ADMINISTRATIVOS DE CAYMA, PERSONAL ADMINISTRATIVO VARONES MAJES, CHOFERES, VIGILANTES PARA EL PEMS AUTODEMA "

Debiendo de formalizarse con un acto resolutivo de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y modificada mediante decreto legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es necesario designar el Comité de Selección.

Que, el artículo 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, uno (1) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Con la visación del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N.º 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conformar el comité de selección para el **Adjudicación Simplificada N.º13-2021-GRA/AUTODEMA** referida a la "ADQUISICION DE UNIFORMES FUNCIONALES PARA EL PERSONAL DAMAS ADMINISTRATIVO DE CAYMA Y MAJES VARONES ADMINISTRATIVOS DE CAYMA, PERSONAL ADMINISTRATIVO VARONES MAJES, CHOFERES, VIGILANTES PARA EL PEMS AUTODEMA "

conforme se detalla a continuación:



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Cesar Mauro Flores Villanueva	29685366	Recursos Humanos
2	Primer Miembro	Nidia Colque Córdova	29579696	Recursos Humanos
3	Segundo Miembro	Edgar Florencio Cornejo Choquecota	30962183	Unidad de Logística y Servicios
MIEMBROS SUPLENTE				
1	Presidente Suplente	Lourdes Marluber Rodríguez Ayala	29603193	Recursos Humanos
2	Primer Miembro Suplente	Jose Andrés Torres Centy	29473878	Recursos Humanos
3	Segundo Miembro Suplente	Alivia Doris Canaza Minauro	42998219	Unidad de Logística y Servicios

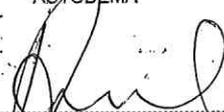


ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los (24) de noviembre del año dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

DOC	4183319
EXP	2475091